

Martes, 7 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 5 del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 5 del Presupuesto 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citada Modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni alegaciones.

Malpartida de Plasencia, 2 de junio de 2022

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE - PRESIDENTE

